UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCION DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA POR LA QUE SE APRUEBA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso público para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2018 (BOJA de 02-11-18).

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria, declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso adjunta a esta resolución, con indicación de las causas de exclusión, en su caso, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión, en el caso de que los mismos resulten subsanables.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Las causas de exclusión establecidas en los concursos públicos para la selección de profesorado contratado se determinan por números, con arreglo a lo indicado en la siguiente tabla:

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Y en su nombre: **YOLANDA GARCIA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**
28/11/2018 14:30 Puede verificar su validez en **https://www.uma.es/validador** CSV: **A214C65F8CEA9C89**

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CAUSAS DE EXCLUSION – PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS
Documentación de carácter general
1. Presentar la solicitud fuera de plazo (causa definitiva de exclusión, salvo prueba en contrario). **2.** Exceder de la edad máxima de jubilación forzosa (causa definitiva de exclusión). **3.** No firma la instancia o no es firma original (es fotocopia). **4.** No utilizar el modelo oficial de solicitud / No solicitar la plaza con instancia independiente. **5.** No presentar justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria, debidamente diligenciado por la entidad bancaria / No abonar las tasas completas. **6.** No presentar fotocopia del DNI (anverso y reverso) o documento equivalente. **7.** No presentar fotocopia del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero y/o Diplomado, Arq. Técnico, Ing. Técnico o Graduado (anverso y reverso). En caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá ir acompañada de la fotocopia de la credencial de homologación o de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad. **8.** No presentar fotocopia de la certificación académica personal, en la que consten las calificaciones obtenidas en el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o Graduado, así como fotocopia de la certificación académica personal del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico, si se accedió con él al título superior, completa/s o legible/s, o no refleja/n la nota media o las calificaciones de las asignaturas. Si el título se ha obtenido en el extranjero, no presentar Declaración de equivalencia de nota media del expediente obtenido en la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional. **9.** No presentar Hoja Excel de Currículum.
Documentación de carácter específico
10. No acreditar con documentación oficial y actualizada haber ejercido, durante al menos 3 años, y estar ejerciendo, desde la obtención del título universitario y fuera del ámbito académico universitario, actividad profesional remunerada, **relacionada con el área de conocimiento**, o no se deduce de la documentación aportada **11.** No acreditar el ejercicio de la actividad profesional pertinente, la actual y la que cubra el período requerido de 3 años de antigüedad, por: ***Trabajador por cuenta ajena:*** **a)** No presentar fotocopia de Informe de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, **actualizado**. **b)** No presentar fotocopia del contrato o contratos de trabajo o Relación de comunicaciones de la contratación laboral del trabajador, expedido electrónicamente por el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), **actualizado**, que cubran el período de 3 años requerido, reflejados en la vida laboral. No ir acompañado de certificado de la empresa, con indicación del puesto de trabajo desempeñado, funciones y antigüedad, cuando no se deduzca del contrato cuáles son. **c)** En caso de ser empleados públicos, no presentar fotocopia de Hoja de Servicios, **actualizada**. ***Trabajador por cuenta propia:*** **d)** No presentar fotocopia de Informe de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o, si existe Colegio Profesional y tiene esa alternativa, certificado de la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, indicando la antigüedad, **actualizado**. En el caso de poder acogerse a la Disposición Decimoquinta de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y supervisión de los seguros privados, modificada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se deberá presentar certificación del Colegio Profesional correspondiente de acogimiento a tal situación, actualizado. **e)** No presentar fotocopia de Certificado de Situación o Declaración Censal, expedido por la Agencia Tributaria, **actualizado.** **f)** No presentar fotocopia de Certificado de Situación o Inscripción en el Impuesto sobre Actividades Económicas, expedido por la Agencia Tributaria, **actualizado**. **g)** No presentar fotocopias de los modelos correspondientes de declaración a Hacienda de la actividad económica, según régimen fiscal, que comprendan el período de 3 años requerido, que se ha cotizado, incluyendo el último declarado: modelos 130, 131, 200, 300, 102,…. o Certificado tributario, expedido electrónicamente por la Agencia Tributaria, **actualizado**. En caso de que la actividad no obligue a presentar formulario, se deberá presentar contrato mercantil o nóminas o documento que demuestre el percibo de retribuciones. **12.** No presentar fotocopia de la titulación académica y/o actividad laboral requerida en el perfil docente de la plaza solicitada. **13.** En caso de actividad en el extranjero, no acompañar de la correspondiente traducción oficial los documentos que no estén redactados en lengua castellana.
Documentación justificativa en soporte electrónico
14. No presentar CD / DVD (no regrabable). **15.** El CD / DVD (no regrabable) no se puede leer o está vacío.
Notas aclaratorias: 1. Poner un asterisco (*) al lado del número de la causa de exclusión indica que se presenta resguardo de solicitud del documento, quedando pendiente de entrega. 2. El término actualizado debe entenderse referido al plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso.

Málaga, a 28 de noviembre de 2018.

EL RECTOR

P.D.F.: LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Yolanda García Calvente

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **YOLANDA GARCIA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

28/11/2018 14:30 Puede verificar su validez en **https://www.uma.es/validador** CSV: **A214C65F8CEA9C89**

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Resolución convocatoria: 26-10-18 **Publicación BOJA:** 02-11-18

Nº plaza: **034ASD17**

Área de conocimiento: **CIRUGÍA**

Departamento: ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS, BIOQUÍMICA E INMUNOLOGÍA

Categoría: PROFESOR/A ASOCIADO/A

Carácter: TEMPORAL

Dedicación: Tiempo Parcial (6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado)

Perfil Docente: Cirugía Cardiovascular. Impartirá docencia práctica en la asignatura Enfermedades del Sistema Circulatorio y Respiratorio, así como colaboración puntual en la docencia teórica de esa asignatura.

RELACION DE ASPIRANTES	**CAUSAS DE EXCLUSION**
**** ***ASPIRANTES ADMITIDOS***	
SUCH MARTINEZ, MIGUEL	

Málaga, 28 de noviembre de 2018.

EL RECTOR

P.D.F.: LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Yolanda García Calvente

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **YOLANDA GARCIA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

28/11/2018 14:30 Puede verificar su validez en **https://www.uma.es/validador** CSV: **C53061BC1C005DF9**